



VISTO, la Resolución Rectoral N° 267/20, que establece pautas y estrategias académicas para la continuidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las carreras de pregrado y grado de esta Universidad y la necesidad de su implementación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral N° 202/2020, refrendada por Resolución C.S. N° 064/2020, reconoce el marco normativo que ampara el dictado de carreras de pregrado y grado en su modalidad presencial.

Que el ciclo lectivo 2020 se ha iniciado y en esta Facultad el calendario académico, se encuentra en ejecución y, su carácter abierto y flexible permite abordar las situaciones y dificultades que van surgiendo, en el actual contexto de pandemia COVID-19.

Que a pesar de lo excepcional, complejo e inédito de la situación académica, se han logrado importantes avances en la implementación curricular virtual, lo que ha permitido dar continuidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en todas las asignaturas de las carreras de pregrado y grado que dicta la Facultad, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

Que en el marco de las medidas institucionales adoptadas por la UNRC, la Facultad requiere dar continuidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje durante el segundo cuatrimestre de 2020, para lo cual necesita definir estrategias y pautas para la implementación de los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado y sus procesos formativos en el contexto ya indicado.

Que el marco normativo de referencia permite dar continuidad a los procesos curriculares durante el segundo cuatrimestre 2020; ello desde los entornos virtuales y con un posible regreso a la presencialidad, aún distante, escalonado, gradual y cuidado.

Que, según el informe académico de la Facultad, quedaron actividades curriculares pendientes en asignaturas del primer cuatrimestre 2020 que requieren necesariamente de la presencialidad para su realización (prácticos de laboratorio, salidas a campo, instancias evaluativas, entre otras).

Que en el actual contexto sanitario e institucional, resulta necesario dejar establecido el inicio de dictado de asignaturas del segundo cuatrimestre 2020, bajo modalidad virtual, con posibles planificaciones futuras de actividades presenciales, que serán factibles de realizar en un escenario institucional que lo permita y solo para aquellas actividades que no puedan realizarse de manera virtual.



054

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Que, aun siendo posible el retorno escalonado, gradual y cuidado para actividades académicas presenciales, aquellas actividades que puedan completarse de manera virtual, continuarán su dictado bajo esta modalidad.

Que resulta necesario establecer pautas para la organización de las actividades académicas pendientes, en las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre 2020, por requerir de la presencialidad, debiendo establecerse, además, prioridades y cronograma tentativo para su realización.

Que, en este sentido, la Secretaría Académica de la Facultad, a través de un trabajo permanente, se abocó al análisis de las diferentes problemáticas académicas que fueron surgiendo en este contexto, elaborando como consecuencia de ello, un documento que ofrece pautas y estrategias para la continuidad del ciclo lectivo 2020.

Que, dicho documento fue construido colectivamente y colaborativamente con la participación de los/las integrantes de las Comisiones Curriculares Permanentes y Secretarios de Asuntos Académicos Departamentales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Establecer, como marco general para el desarrollo del segundo cuatrimestre del año 2020, las **pautas y estrategias académicas, referidas al calendario académico**, a la implementación curricular de las carreras de pregrado y grado que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y evaluaciones y a las acreditaciones de los estudiantes; las que se encuentran contenidas en el documento que obra como ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Elevar las siguientes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR de la UNRC para su conocimiento.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: **054**



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

054

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO

PAUTAS Y ESTRATEGIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

FUNDAMENTOS Y PROPÓSITOS

El presente es *un documento construido colectivamente* con la participación de los/las integrantes de las Comisiones Curriculares Permanentes, Secretarios de Asuntos Académicos Departamentales y la Secretaría Académica de la Facultad.

El propósito de dicho documento es ofrecer lineamientos para la *continuidad de los procesos de formación académica a través de entornos virtuales* y el *regreso escalonado, gradual y cuidado a la presencialidad* de las asignaturas que integran los diferentes planes de estudio de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC.

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, las clases comenzaron el 9 de marzo p.p. (Res. CD 400/2019) y casi inmediatamente se vieron interrumpidas, por lo que fue necesario que los equipos docentes comenzarán a diseñar estrategias para sostener el vínculo pedagógico y los procesos de enseñanza a fin de resguardar la continuidad de los estudios y la permanencia de los estudiantes, la que podía verse amenazada con la suspensión o postergación del dictado de las asignaturas; tanto para docentes y estudiantes, que no estaban habituados/as a la tecnología significó un verdadero desafío.

Dicho proceso académico iniciado el 16 de marzo p.p., con la suspensión de las clases presenciales y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio declarado por las autoridades nacionales a partir del 20 de marzo p.p., nos llevó a *virtualizar de emergencia los procesos educativos* en el contexto de nuestras carreras, lo cual es muy diferente a *hacer educación virtual o a distancia* con las particularidades pedagógicas y didácticas que ello supone, a fin de sostener el derecho a la educación, compromiso asumido por nuestra Universidad.

Si bien las herramientas virtuales no reemplazan en su totalidad las clases presenciales, entendemos que, frente a esta emergencia sanitaria, esta modalidad de enseñanza puede contribuir a la **contención y acompañamiento de nuestros estudiantes**, además de ofrecernos desafíos y valiosos instrumentos para avanzar en el abordaje de los contenidos de las asignaturas, aun con ciertas limitaciones y en algunos casos sólo parcialmente. Por ello, **propusimos** a los equipos docentes *continuar y fortalecer las actividades pedagógicas asegurando el abordaje de los contenidos mínimos de las asignaturas*, así como, mantener el vínculo activo docente-estudiante a través de herramientas virtuales.

En este sentido, es dable reconocer el enorme esfuerzo realizado por *docentes y estudiantes* en el trabajo virtual que ha demandado *mucha dedicación, aunque no menos entusiasmo* en la mayoría, en virtud de sostener los procesos con una triple exigencia: la que demanda el trabajo *per se* de enseñar y de aprender las disciplinas



en la virtualidad; las habilidades requeridas para el manejo de las herramientas y la tecnología que implica la no presencialidad y la simultaneidad del desempeño académico con las responsabilidades de la convivencia diaria y el trabajo hogareño y familiar, atención de niños y sus tareas escolares y adultos mayores, población en riesgo, entre otros. Condicionamientos que también viven los/las *no docentes*, encargados/as de los trámites administrativos para formalizar los procesos de enseñanza, de aprendizajes y de evaluación. El trabajo intenso de todos estos actores signado por condiciones actuales y que sin dudas también con similares características, estará comprometido en el tramo para integrar otra vez el sistema a una *presencialidad cuidada y gradual* que demandará múltiples precauciones y los resguardos necesarios para proteger la salud de todos y todas como principal prioridad.

En esta actualidad que vivimos, reconocemos la complejidad que caracteriza esta situación plagada de ambigüedades, contradicciones, confusiones, consecuencias de un contexto de incertezas e incertidumbres que nos condiciona. Sin embargo, estamos convencidos/as que es necesario encontrar un anclaje institucional desde el cual poder plasmar algunas orientaciones generales que ayuden a tomar decisiones en las diferentes carreras considerando sus necesidades, demandas y posibilidades.

Respondiendo a una política de *inclusión con calidad educativa* como establece el Plan Estratégico Institucional (Res. CS N° 517/2027) y el Plan Estratégico de Exactas (Res. CD N° 410/2019), considerando la situación actual y tal como se ha venido realizando hasta el momento, las distintas áreas de la Universidad y de la Facultad, continuarán acompañando estos procesos académicos desde su especificidad e intentando aportar nuevos elementos para enfrentar realidades problemáticas que demandan distintos tipos de intervenciones creativas, ajustadas y a veces, imprevisibles.

Finalmente, resulta pertinente reafirmar que si bien la respuesta de la comunidad universitaria en general a la situación de virtualidad en emergencia fue y es satisfactoria y tanto la continuidad de la virtualidad como la posible combinación de modalidades será necesaria para la nueva etapa que vendrá, se destaca y valora especialmente la presencialidad como ámbito principal de la educación superior.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mantener estrategias que sostengan el *principio del derecho a la educación en todas las carreras de pregrado y grado de la Facultad*, de manera contundente, desde esta Secretaría se ha elaborado un *instrumento* con algunos ítems referidos a los diferentes componentes y situaciones de los procesos de formación. Las pautas y estrategias que se incluyen en este documento están en consonancia con las establecidas por Res. Rectoral N° 202/2020 (refrendada por Res. CS N° 064/2020), Res. Decanal N° 97/2020 (ratificada por Res. CD N° 34/2020), Res. CD 48/2020, Res. CD 49/2020, Res. CD 51/2020 y Res. Rectoral N° 267/2020).

Se acuerda que el vínculo pedagógico en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y evaluación en las diferentes asignaturas *será desarrollado en entornos virtuales y el*



054

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

regreso a la presencialidad se realizará en tiempo y forma y según lo establecido por las autoridades nacionales e institucionales según las pautas sanitarias autorizadas. Asimismo, debido a la diversidad de carreras de la Facultad, hace que no sea posible encontrar soluciones únicas que permitan una adaptación homogénea común a todas ellas, por lo que es necesario recurrir a una adecuación flexible para la organización del próximo cuatrimestre, teniendo en cuenta la singularidad de cada asignatura. No obstante, la adecuación de las actividades académicas de todas las asignaturas de las diferentes carreras de la Facultad, deberán llevarse a cabo siguiendo las premisas que se exponen en este documento.

Las estrategias que se proponen en el presente documento se relacionan a: 1) Calendario Académico; 2) Implementación Curricular de las Carreras de Pregrado y Grado y 3) Evaluaciones y Acreditaciones de los estudiantes. Dichas estrategias se plantean para el desarrollo de las asignaturas anuales, 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre de 2020, como así también para la finalización del 1er cuatrimestre de 2020. Por lo tanto y tal lo definido por la Res. Rectoral N° 202/20 y refrendada por Res. CS N° 064/20, **se continuará considerando el calendario académico vigente abierto, flexible y sujeto a las situaciones que se vayan presentando.**

PAUTAS Y ESTRATEGIAS ACADÉMICAS PROPUESTAS

1. CALENDARIO ACADÉMICO

1.1. Finalización de asignaturas del primer cuatrimestre.

Desde que comenzamos a transitar por este periodo excepcional y provisorio, asumimos que **serían necesarias instancias de reprogramación de ciertas actividades académicas** (en su totalidad o parcialmente) en función a las diferencias disciplinares de nuestras carreras, imposibilidades concretas de interacción virtual entre docentes y estudiantes, limitaciones de conectividad, cuestiones particulares de docentes y estudiantes, modalidad de instancias evaluativas, desarrollo de prácticas experimentales, salidas de campo, entre otras.

En consecuencia y en concordancia con lo dispuesto en la Res. Rectoral N° 202/2020, refrendada por Res. CS N° 064/2020, **propusimos a los equipos docentes** definir el conjunto de actividades, que siendo esenciales e irremplazables, no fueran posibles realizar en la virtualidad (prácticas de laboratorio, salidas de campo, prácticas pre-profesionales, prácticas docentes, entre otras), a menos que pudieran realizarse a través de una metodología de simulación. En este marco de excepcionalidad, los equipos docentes de las 157 asignaturas debieron informar a la secretaría académica **la reprogramación de las actividades presentadas oportunamente en los programas de asignaturas, adecuadas al contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio** (Res. CD N° 049/2020), es decir, el cronograma tentativo de clases e instancias evaluativas realizadas y a realizar en modalidad virtual y el cronograma tentativo de clases e instancias evaluativas



pendientes a realizar en la presencialidad, considerando la posibilidad de enmarcarlas en no más de 6 semanas. Los equipos docentes debieron informar además, requisitos para asignar condiciones de fin de cursado, modo de evaluación, material de estudio/ bibliográfico, generado y/o utilizado; plataformas/herramientas virtuales; materiales audiovisuales, entre otros. La presentación de los cronogramas adecuados fue fundamental en este contexto y en la mayoría de los casos, se trabajó en forma conjunta entre los equipos docentes y las Comisiones Curriculares Permanentes.

Durante el primer cuatrimestre de 2020, se dictaron 157 asignaturas: 144 de régimen cuatrimestral, 5 bimestral y 11 anual. Sin incluir a las asignaturas de régimen anual, 75 (51,4%) han podido desarrollarse en el tiempo estipulado y finalizado su dictado, debido a sus contenidos, sus condiciones y la implementación virtual acorde a las adecuaciones propuestas en sus programas.

En este caso, del 48,6% de las asignaturas que no completaron su dictado debido a que requieren de **actividades presenciales** (trabajos de laboratorio, actividades de integración, salidas de campo y/o exámenes parciales), **se propone:**

- completar su dictado en el 2do semestre del año o cuando las condiciones sanitarias lo permitan y se retomen las actividades presenciales, procurando que se completen durante el presente año académico (antes del 31 de marzo de 2021) y además, cuando culmine el dictado de las asignaturas del 2do cuatrimestre, a fin de que no haya superposición de cuatrimestres.
- establecer las siguientes prioridades para completar las actividades presenciales del 1er cuatrimestre 2020: **actividades de laboratorio, actividades de laboratorio de la asignatura Trabajo Final/Tesis de Licenciatura, salidas de campo y evaluaciones parciales.**
- **coordinar el uso de aulas y horarios** para el desarrollo de dichos encuentros presenciales (clases o exámenes pendientes) en función de los protocolos institucionales definidos por la Comisión de Emergencia de la UNRC, respetando las medidas de higiene y seguridad (ver pautas del protocolo). La subsecretaria de Asuntos Estudiantiles trabajará conjuntamente con las/los secretarios/as de asuntos académicos de los diferentes departamentos a fin de programar y optimizar el uso de los espacios físicos (aulas y laboratorios) y la disponibilidad de horarios de docentes y estudiantes para que puedan llevarse a cabo todas las actividades reprogramadas.

En cuanto a la finalización de las asignaturas que requieren **prácticas externas a la universidad** – instituciones educativas o de salud, prácticas profesionales curriculares y salidas de campo – **se propone:**

- desarrollar las asignaturas que requieren **prácticas externas a la universidad**, de forma presencial siempre que las condiciones sanitarias y educativas establecidas lo permitan. En el caso de que se deba reducir la presencialidad, la adaptación podrá realizarse a través de modalidades virtuales, actividades sustitutivas, suspensión y realización en otro momento, etc., según el caso.

DR. MARISA ROVER



Prácticas en instituciones educativas: se convocará a los docentes responsables de las asignaturas Prácticas Docentes y se analizará la posibilidad de realizar dichas prácticas de manera virtual, para lo cual se debería contactar a los colegios secundarios y firmar los convenios correspondientes o, realizar estas prácticas de manera virtual en asignaturas de las carreras de la Facultad.

Prácticas en instituciones de salud, en el caso de la asignatura Microbiología Diagnóstica (asignatura obligatoria del 5to año de Microbiología) donde los estudiantes realizan la práctica en el Hospital San Antonio de Padua, se considerará la propuesta de la docente responsable en la adecuación del cronograma si no es factible realizarlas durante el corriente año académico (antes del 31 de marzo de 2021).

Prácticas Profesionales Curriculares: siempre que la situación sanitaria lo permita y las entidades colaboradoras cumplan los requisitos sanitarios exigidos, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en las entidades colaboradoras. Tener en cuenta lo dispuesto en la Res. Rectoral N° 261/2020.

Si las prácticas se tuvieron que interrumpir en el 1er cuatrimestre, éstas podrán completarse mediante el desarrollo de actividades de formación alternativas, siempre que el estudiante hubiera realizado un número de horas que garanticen una adquisición suficiente de competencias y con el acuerdo de los equipos docentes correspondientes y las CCP.

En todos los casos, ante la imposibilidad de concretarse durante el 2020, se evaluará la posibilidad de que las mismas se realicen o completen, al menos en el ciclo académico en curso (antes del 31 de marzo de 2021).

Salidas de campo: para cada caso se acordará oportunamente con las CCP y equipos docentes, la mejor estrategia para su realización. Se podrían realizar salidas de campo conjuntas que permitirían optimizar tanto este tipo de actividades, como integrar y fortalecer los contenidos. También se podría realizar una única salida de campo integrando varias asignaturas o se podría autorizar el desarrollo de las mismas de una manera intensiva una vez que la situación sanitaria lo permita, procurando que se realicen durante el presente año académico (antes del 31 de marzo de 2021).

Prácticas Socio Comunitarias: cada equipo docente analizará la adaptación a la virtualidad de las PSC en curso. Si no fuera posible llevar a cabo dichas prácticas en este contexto, se reprogramarán para cuando se retorne a la presencialidad.

Por último, con respecto a **la asignación de fin de cursado** de aquellos estudiantes que no completaron el cursado de las asignaturas del 1er cuatrimestre, por tener éstas actividades pendientes, se realizará una vez que se completen las mismas, permaneciendo el Sistema de Información de Alumnos abierto para tal fin.

MARISA ROVERA



UNRC

1.2. Inicio y desarrollo de las asignaturas del segundo cuatrimestre 2020. Propuesta de adecuación del calendario académico vigente.

Si bien, como se describió en el punto 1.1., algunas asignaturas del 1er cuatrimestre no han culminado aún su dictado debido a sus contenidos (prácticas de laboratorio, de campo, pre-profesionales, etc.) y sus condiciones (modo de evaluación), el escenario actual en el cual no está garantizado el retorno a la presencialidad en el corto/mediano plazo, nos obliga a repensar en el *inicio y desarrollo de las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre de manera virtual, aun quedando pendientes actividades del 1er cuatrimestre que requieren de presencialidad y que a corto plazo no podrán concretarse. De este modo se da continuidad al proceso de enseñanza de manera no presencial.*

La situación generada por la pandemia por COVID-19, hace que la planificación de las actividades académicas deba realizarse contemplando diferentes escenarios posibles, con el fin de poder implementar aquellas que mejor se adapten al escenario real en cada espacio temporal y según el funcionamiento institucional:

<p>ESCENARIO 1 Escenario actual. 100 % en modalidad no presencial</p>	<p>Este escenario se contempla en el caso de que las autoridades nacionales e institucionales dispongan seguir con el aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio por más tiempo.</p>
<p>ESCENARIO 2 Clases Mixtas</p>	<p>En el caso que las autoridades nacionales e institucionales dispongan de un regreso escalonado, gradual y cuidado a la presencialidad. Combinar clases presenciales en el aula con clases no presenciales y actividades formativas <i>online</i>.</p>

Debido a la dinámica de la emergencia sanitaria y en consecuencia las medidas institucionales que se van adoptando, la propuesta que surge de la consideración de los escenarios posibles pero contextualizados en la situación actual es la siguiente:

En este contexto, **se propone:**

- **comenzar el desarrollo de los contenidos de las asignaturas del 2do cuatrimestre** (de régimen cuatrimestral y bimestral) y **continuar con el dictado de las asignaturas anuales**, en modalidades alternativas a la presencialidad asegurando el abordaje de los contenidos mínimos, así como, mantener el vínculo activo docente-estudiante y, en la medida que las condiciones y particularidades lo permitan, finalizar el dictado según lo establecido por calendario.
- **definir el conjunto de actividades que, siendo esenciales e irremplazables, no fueran posibles realizar en la virtualidad** (prácticas de laboratorio, salidas de campo, prácticas pre-profesionales, prácticas docentes, entre otras), a menos que pudieran realizarse a través de una metodología de simulación.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



0 54

Considerando un *calendario académico flexible, abierto y sujeto a las circunstancias que se presenten, se propone:*

- el período efectivo de clases de las asignaturas de régimen cuatrimestral, comprenderá un lapso de catorce (14) semanas, mientras que las asignaturas de régimen bimestral comprenderán un período de siete (7) semanas, incluyendo en ambos casos, las actividades prácticas de laboratorios, exámenes parciales y recuperatorios.
- readecuar el calendario vigente teniendo en cuenta las siguientes fechas:

AGOSTO	
18/08 al 20/08	Inscripción a las asignaturas del 2do cuatrimestre y 3er. bimestre
12/08	Inicio del dictado de las asignaturas anuales.
24/08	Inicio de dictado de asignaturas del 2do. Cuatrimestre y del 3er. Bimestre (1er. a 5to. año).
SEPTIEMBRE	
5/09 al 9/09	Inscripción a las asignaturas del 4to bimestre
OCTUBRE	
9/10	Finaliza el dictado de materias del 3er. Bimestre. Carga de regularidades al SIAL
11/10	Inicio de las asignaturas del 4to bimestre
NOVIEMBRE	
13/11	Finaliza el dictado de asignaturas Anuales. Carga de regularidades al SIAL.
27/11	Finaliza el dictado de asignaturas del 2do. Cuatrimestre y 4to. Bimestre
30/11 al 4/12	Carga de regularidades al SIAL de asignaturas del 2do cuatrimestre y 4to bimestre (siempre que se hayan completado todas las actividades).

1.3. Inscripciones a las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre

El Consejo Directivo de la Facultad, mediante Res. N° 048/2020 aprobó el **Reglamento de otorgamiento de condicionalidades y extensiones de regularidades en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio**, el cual se formuló atendiendo a las problemáticas emergentes presentes y futuras relacionadas a la suspensión de turnos especiales de abril-mayo de 2020 y turnos generales de julio-agosto 2020 (Res. Rectoral N° 202/20 y refrendada por Resolución N° 064/20 del Consejo Superior) y sin fecha cierta para un próximo turno presencial de exámenes finales. Por ello, la Secretaría Académica de la Facultad propuso de manera excepcional y por única vez, **flexibilizar el régimen de correlatividades y solicitudes de condicionalidades**, a fin de que los estudiantes pudieran cursar de manera condicional las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre si así lo requerían.



CREER.CREAR.CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

054

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Para dar cumplimiento a la Res. CD N° 048/2020, se solicitó a la UTI la **extensión automática** de las regularidades que vencen el próximo 31/12 hasta los turnos generales de julio-agosto de 2021; y aquellas que vencen el próximo 15/3/2021 hasta los turnos generales de julio-agosto de 2021.

Además, se diseñó un **nuevo formulario online** para las solicitudes de extensión de regularidades y solicitudes de condicionalidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se comenzará con el dictado de las asignaturas correspondientes al 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre de manera no presencial y a fin de facilitar la continuidad de las trayectorias estudiantiles, es necesario **flexibilizar el sistema de correlatividades**, en aquellas asignaturas que, según lo establecido en el correspondiente plan de estudios, requieren *la regularidad de la asignatura correlativa para acceder a cursar la asignatura siguiente*. Esto debido a que muchos de los estudiantes no tendrán la correlativa correspondiente ya que cuentan con actividades pendientes para realizar en la presencialidad. En tal sentido, **se propone de manera excepcional y por única vez:**

- otorgar condicionalidad para cursar asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre de 2020 a aquellos estudiantes que no hayan regularizado asignaturas correlativas del 1er cuatrimestre de 2020 por haberlas cursado de manera no presencial y tener actividades pendientes. La regularidad de la/s asignatura/s del 2do cuatrimestre obtenida en estas condiciones tendrá carácter provisorio y será confirmada siempre que el estudiante alcance la regularidad de la/s asignatura/s correlativa del 1er cuatrimestre que cuenten con actividades pendientes.

Estas medidas complementarias son transitorias y vigentes solo mientras duren las medidas que impiden el dictado presencial de clases y demás actividades académicas, y de acuerdo a lo que en cada momento establezcan las autoridades de la Universidad para el desarrollo del ciclo lectivo.

En este contexto de excepcionalidad, además **se propone:**

- realizar las **inscripciones para cursar las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre** a través del SIAL en las fechas establecidas anteriormente, de todos los estudiantes que cumplan las condiciones de cursado exigidas en los respectivos Planes de Estudio vigentes.
- realizar las **preinscripciones para cursar las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre** a través del SIAL en las fechas establecidas anteriormente, de todos los estudiantes que no cuenten con las condiciones de cursado:
 - estudiantes que, teniendo asignaturas correlativas regularizadas y que no hayan podido aprobarlas antes del inicio del 2do cuatrimestre (Res. CD 048/2020),
 - estudiantes que no han regularizado la correlativa correspondiente por tener actividades pendientes del 1er cuatrimestre 2020.



- estudiantes que, por no contar con conexión de internet durante el 1er cuatrimestre y no pudieron cursar virtualmente, pero que actualmente cuentan con la Beca de Conectividad (Res. Rectoral N° 266/2020) para cursar el 2do cuatrimestre.
- en todos los casos de preinscripciones, será la Secretaría Académica de la Facultad quien apruebe finalmente dichas inscripciones, previo análisis del rendimiento académico del/la estudiante; de esta manera, no se otorgarán condicionalidades para cursar el 2do cuatrimestre de 2020 a aquellos estudiantes que nunca hayan cursado y/o regularizado asignaturas correlativas.
- informar a los equipos docentes que en el listado de estudiantes inscriptos en las asignaturas incluirán a estudiantes en condiciones y estudiantes condicionales y que, podrán asignar condición de fin de cursado a ambas poblaciones estudiantiles.

2. IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO

2.1. Procesos de enseñanza y de aprendizaje virtuales y presenciales

El **escenario de incertidumbre** hace que la planificación de la docencia para el **2do cuatrimestre de 2020 continúe siendo de emergencia**, nuevamente deberemos ajustar los aspectos académicos, organizativos y recursos a contextos de aprendizaje alternativos. Los equipos docentes tendrán que adaptar los contenidos, la metodología y estrategias docentes, las actividades de evaluación y los recursos de las asignaturas a una nueva planificación, para que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados en el marco de los planes de estudios correspondientes.

A continuación, se establecen las pautas y la planificación de las actividades académicas que se implementarían en los diferentes escenarios posibles:

<p>ESCENARIO 1</p> <p>Escenario actual, 100 % en modalidad no presencial</p>	<p><i>En el caso de que las autoridades nacionales e institucionales dispongan seguir con el aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio por más tiempo.</i></p> <p>1. Se deberá definir el conjunto de actividades, que siendo esenciales e irremplazables, no fueran posibles realizar en la virtualidad (prácticas de laboratorio, salidas de campo, prácticas pre-profesionales, prácticas docentes, entre otras), a menos que pudieran realizarse a través de una metodología de simulación.</p>
--	---

Mears

[Handwritten signature]



	<ol style="list-style-type: none">2. Asimismo, se deberá resguardar, como se viene haciendo, los contenidos mínimos y las actividades que por su especificidad y características requieren de un tratamiento y evaluación particular.3. Los equipos docentes de cada asignatura deberán entregar el programa de la asignatura a la secretaría académica donde informen su reorganización. Fecha límite: 18 de agosto de 2020.
--	--

<p>ESCENARIO 2</p> <p>Clases Mixtas</p> <p>Combinar clases presenciales en el aula/laboratorios con clases de modalidad no presencial (sesiones síncronas/asincrónicas) y actividades formativas online.</p>	<p><i>Planificación "escalonada", gradual o por grupos de los estudiantes a las clases presenciales según el protocolo institucional, considerando las medidas de seguridad e higiene. Según el número de estudiantes por asignatura y el tipo de actividad, la organización podrá ser por grupos, por horarios y por días.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Las asignaturas que, por el carácter de sus contenidos y prácticas disciplinares, no requieren necesariamente de la presencialidad, se desarrollarán de manera no presencial en su totalidad.2. Las asignaturas con alto porcentaje de prácticas experimentales (no prácticas de computadoras), se desarrollarán con la máxima presencialidad posible en laboratorios y/o aulas, siempre que se cuente con procedimientos seguros y en el marco de las medidas establecidas por la Comisión de Emergencia de la UNRC.3. Cada estudiante realizará un porcentaje de horas en modalidad presencial en el aula/laboratorio y el resto lo cumplimentará de manera virtual (preferentemente, y siempre que sea posible, en clases síncronas).4. El horario presencial se planificará fundamentalmente dentro del horario disponible para la asignatura en la situación de normalidad y en función de la disponibilidad de laboratorios y aulas, respetando el aforo máximo permitido.5. Los equipos docentes deberán planificar los horarios presenciales reduciendo lo máximo posible la presencia de los estudiantes en la universidad (considerando los mismos estudiantes dentro de una misma comisión) para respetar los requisitos sanitarios establecidos por la Comisión de Emergencia de la UNRC. Dicha reducción no tendrá que ser homogénea en todas las asignaturas y carreras.6. El equipo docente deberá reorganizar su planificación señalando el número de horas presenciales en el aula/laboratorio de cada modalidad (teórico, trabajo
--	---



	<p>práctico de laboratorio, trabajo práctico, evaluaciones, etc.). Se recomienda priorizar las clases prácticas que, en general, se imparten en grupos más pequeños.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Se deberá planificar los horarios de las actividades virtuales (presencial remota) de forma coordinada con la actividad a desarrollar de forma presencial en aula/laboratorio.8. Se insta a los equipos docentes a ofrecer al estudiante una carga de trabajo semanal adecuada y coordinada con las otras asignaturas del mismo cuatrimestre. <p>Aspectos a considerar frente a dificultades que puedan surgir</p> <ol style="list-style-type: none">1. Organizar horarios para que los equipos docentes de cada asignatura puedan atender adecuadamente toda la docencia (presencial y no presencial).2. Adecuar horarios para que los estudiantes estén en la universidad lo menos posible.3. Formación y recursos del equipo docente para facilitar su adaptación a la modalidad no presencial.4. Limitaciones para el seguimiento de las clases no presenciales por parte de los estudiantes.
--	--

2.2. Distribución docente

Las autoridades Departamentales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales realizan cada año la distribución docente para cubrir el dictado habitual del total de asignaturas que se imparten bajo modalidad presencial. Ante la emergencia sanitaria, se enfrentó el desafío del dictado virtual, resultando necesario realizar adecuaciones pedagógicas y tecnológicas. La experiencia transcurrida durante el 1er cuatrimestre nos impone una revisión y tal vez una redefinición temporal y excepcional de la distribución docente del 2do cuatrimestre del 2020, con posibles ajustes y modificaciones, que faciliten la continuidad de la enseñanza universitaria en un contexto excepcionalmente atípico.

En este sentido, **se sugiere:**

- para aquellas asignaturas que puedan dictarse totalmente de manera no presencial o virtual, se sugiere planificar el dictado completo bajo dicha modalidad, independientemente del escenario institucional (1, 2).



054

- para aquellas asignaturas que necesariamente requieren de la presencialidad para ciertas actividades académicas, en primera instancia se sugiere planificar el dictado no presencial. Las actividades presenciales pendientes se organizarán con procedimiento seguro y podrán concretarse sólo si el contexto y funcionamiento institucional corresponden al escenario 2.
- para atender las diferentes situaciones se recomienda el análisis exhaustivo de la distribución docente, con el fin de optimizar la enseñanza virtual excepcional, con una mayor equidad entre asignaturas.

Para poder analizar la planta docente y su distribución para el dictado de las asignaturas del 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre, de manera no presencial, total o parcialmente, la Secretaría Académica proveerá a los Consejos Departamentales la siguiente información académica:

- Condición de fin de cursado de las asignaturas correspondientes al 1er cuatrimestre, 1er y 2do bimestre de 2020. Tener en cuenta que algunas asignaturas cuentan con actividades pendientes a desarrollar en la presencialidad.
- Condición de fin de cursado de las asignaturas correspondientes al 2do cuatrimestre, 3er y 4to bimestre y anuales de 2019.

2.3. Orientaciones para la adecuación de prácticas pedagógicas y programas de asignaturas

Se recomienda a los equipos docentes que, siempre que sea posible, y con el objeto de sustituir las actividades presenciales en el periodo actual de suspensión de clases presenciales, se adopten las medidas que se detallan a continuación, las cuales también han sido formuladas teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas a docentes y estudiantes.

En virtud de que no siempre se han podido desarrollar los programas en su totalidad en las asignaturas del 1er cuatrimestre, se sugiere:

- plantear actividades/estrategias para completar/integrar contenidos en las asignaturas (anuales) que continúan en el 2do cuatrimestre.
- sugerir estrategias para la actualización/integración de conocimientos previos entre asignaturas correlativas en ocasiones de no haber podido concluir la/las correspondiente/s al 1er cuatrimestre por las condiciones existentes y la necesidad de dar inicio a la correlativa del cuatrimestre siguiente (hay que considerar también que tal vez haya estudiantes que no tengan aprobada previamente la correlativa y deban iniciar la materia del 2do cuatrimestre). Para llevar a cabo esta propuesta es necesario un **trabajo colaborativo y compartido** entre los equipos docentes de las asignaturas del 1er y 2do cuatrimestre, especialmente en el caso de aquellas asignaturas que no han culminado su dictado. La Secretaría Académica ha elaborado un documento con algunas ideas que surgen de las consultas y espacios de formación con



0 54

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

especialistas en tecnologías educativas y educación a distancia que podría ayudar a pensar en estos espacios de integración curricular y disciplinar entre asignaturas correlativas (Anexo 2).

- retomar/actualizar/profundizar conceptos básicos y plantear propuestas para la integración teórico-práctica.
- ampliación y profundización de prácticas que contribuyan a un trabajo colaborativo entre los equipos docentes de asignaturas correlativas, o ubicadas en un mismo curso o año de la carrera: proponer actividades conjuntas, interdisciplinarias e integradas que ayuden a la profundización de contenidos/problemáticas disciplinares, a la vez que no multipliquen y fragmenten los tiempos de dedicación de los estudiantes. En todos los casos es muy importante la comunicación entre los equipos docentes para compartir información sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje realizados y a realizar, dificultades encontradas y avances logrados.
- considerar actividades de integración de lo aprendido en asignaturas previas si se inicia otra o si se continúa la misma (anual) en el 2do. cuatrimestre; en este caso es necesario actualizar/integrar contenidos, sobre todo si se comienzan a realizar prácticas de laboratorio, de campo o pre-profesionales.

En cuanto a las asignaturas que requieren prácticas externas a la universidad – instituciones educativas o de salud, prácticas profesionales curriculares y salidas de campo –, se sugiere:

- desarrollar las asignaturas que requieren **prácticas externas a la universidad**, de forma presencial siempre que las condiciones sanitarias y educativas establecidas lo permitan. En el caso de que se deba reducir la presencialidad, la adaptación podrá realizarse a través de modalidades virtuales, actividades sustitutivas, suspensión y realización en otro momento, etc., según el caso (tal lo expresado en el punto 1.1. del presente documento).

En relación a los recursos/materiales, se sugiere:

- revisar, adaptar y actualizar los materiales para desarrollar las actividades durante este periodo según la planificación docente establecida en el programa de la asignatura. Se debe garantizar el acceso a materiales y recursos docentes que permitan a los estudiantes el estudio autónomo y la consecución de los objetivos previstos.
- utilizar las plataformas institucionales (SIAL y EVELIA) incluyendo la sala virtual para las videoconferencias a fin de garantizar el acceso de todos/as los/as estudiantes. Asimismo, se podrá utilizarse cualquier otra aplicación que reúna la funcionalidad que el equipo docente estime conveniente siempre que se garantice el acceso de todos/as los/las estudiantes.

Dra. MARISA ROVERTA



- procurar simplificar la utilización de diferentes herramientas tecnológicas, no se debe olvidar que el estudiante está inscripto en varias asignaturas. Utilizar herramientas que el estudiante tenga a su disposición y preferentemente que no requiera recursos de hardware que el estudiante pudiera no tener.
- publicar toda la información de la asignatura (material bibliográfico, teóricos, guías, actividades, horarios de clases y consultas, entre otras) en el SIAL, aunque se utilicen otros medios.

En relación a los encuentros virtuales, se sugiere:

- informar a los estudiantes sobre la forma de trabajo en la asignatura y el seguimiento que se realizará del mismo. Se recomienda, establecer una planificación de actividades semanales/quincenales.
- plantear actividades que puedan realizarse desde la autonomía del estudiante con el apoyo y ayuda pedagógica docente respetando tiempos y ritmos de aprendizajes considerando las diversas situaciones en que los estudiantes transitan el aislamiento físico.
- proponer actividades colaborativas/compartidas/grupales a fin de reforzar el vínculo entre pares.
- desarrollar contenidos centrales y actividades esenciales que por su especificidad y características disciplinares requieren de un tratamiento y evaluación particulares, siempre que puedan adaptarse a la virtualidad.
- plantear actividades que puedan desarrollarse efectivamente a través de la *virtualidad*. Para las actividades prácticas, de laboratorio o de campo, los equipos docentes establecerán, en la medida de los recursos disponibles, una reprogramación de aquellas actividades que consideren imprescindibles una vez se restablezcan las clases presenciales, a menos que pudieran realizarse a través de una metodología de simulación u otra. Cuando sea posible, podrán ser sustituidas por otro tipo de actividades formativas no presenciales que permitan adquirir los conocimientos y competencias previstas.
- utilizar dispositivos didácticos que contribuyan a una mejor comprensión y motivación de los estudiantes: explicaciones, conferencias, videos, foros, chats, entre otros.
- plantear actividades que no exijan conectividad estable y con ancho de banda. El acceso a internet no siempre es posible y cuando lo es, la conectividad muchas veces tiene deficiencias.
- utilizar materiales grabados (clases grabadas), no siempre sincrónicos, a los cuales los estudiantes puedan recurrir toda vez que lo necesiten.
- brindar espacios de consultas en horarios establecidos en los programas de la asignatura, para que los estudiantes planteen sus dudas, obstáculos o dificultades encontradas en las consignas, materiales, dispositivos, etc., como así también espacios de encuentros para comentar, intercambiar y



054

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

comunicarse entre docentes y estudiantes en relación a los temas abordados y metodologías que se implementen¹. No obstante, se deberá reforzar el seguimiento atendiendo a esta situación excepcional.

- permitir la revisión/profundización/integración de los temas durante y al finalizar el tratamiento de las propuestas pedagógicas y, si fuera necesario y así se lo plantee, al reiniciar la presencialidad.
- considerar, en lo posible, el horario habitual de clases, pudiéndose ofrecer un cronograma donde se visualicen los temas, las actividades teóricas y prácticas y las evaluaciones previstas (prácticos, parciales, entre otras).

En relación al seguimiento de los estudiantes, se sugiere:

- resolver las dudas planteadas por los estudiantes en un plazo de tiempo razonable (inferior a 72 horas) para que puedan terminar de comprender los contenidos y seguir avanzando. El equipo docente debería informar al estudiante del tiempo de respuesta para la organización de su estudio.
- plantear actividades de seguimiento y proponer a los estudiantes que respondan a preguntas, situaciones problemáticas, estudios de casos, etc. Se debe publicar, cuando sea posible y en los tiempos que correspondan, las soluciones concretas de las actividades propuestas con comentarios que ayuden a su comprensión.
- utilizar algún espacio online compartido para el envío de trabajos (Google Drive, por ejemplo).

En relación a los programas de las asignaturas, se sugiere:

- adecuar la explicitación de los componentes del programa establecidos en la Res. CS N° 120/2017 y Res. CD N° 49/2020 según la modalidad virtual utilizada, haciendo referencia en su fundamentación y contextualización, a la situación de excepcionalidad que se adopta en los procesos de enseñanza y de aprendizaje por el DSPyO consecuencia de la pandemia por COVID-19; los contenidos que se podrán desarrollar, las metodologías y/o estrategias que se implementan y a implementarse como así también los criterios y tipo de evaluaciones formativas y para la acreditación de los aprendizajes (aunque sean concretadas a futuro, en la presencialidad) y también mención de la bibliografía y sus formas de acceso electrónica (vinculación con repositorios institucionales, biblioteca institucional y préstamos interbibliotecarios, documentos con licencias de libre distribución) (Anexo 1).

¹ **Sugerencias:** Definir los canales de comunicación entre el docente y el estudiante y entre los estudiantes entre sí, foros, correo electrónico, mensajería instantánea, video-llamadas, redes sociales para diferentes tipos de comunicación sincrónica y asincrónica y con distintos objetivos. Consultas, discusión y debate, ambientación y contención, construcción colaborativa, trabajos grupales, soporte técnico.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

054

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

- incluir las características de uso como así también el espacio y el entorno virtual que se utiliza en la explicitación de la utilización de la virtualidad. En este sentido, se recomienda el uso de las plataformas institucionales (SIAL y EVELIA) y toda otra que tenga accesibilidad gratuita.
- incluir el cronograma de actividades y evaluaciones acordadas con los otros equipos docentes para evitar las superposiciones de fechas y horarios, además de la acumulación de tareas para los estudiantes; realizar un cronograma conjunto coordinado por los secretarios de asuntos académicos departamentales y/o coordinadores de CCP.
- mantener la carga horaria de cada asignatura según el plan de estudio vigente, independientemente de la modalidad de dictado.
- incorporar alguna instancia de convocatoria/integración/atención/ayuda pedagógica a estudiantes que, por razones de dificultad en la conectividad u otras atendibles en este contexto de emergencia; no se incorporaron inicialmente al desarrollo de las actividades.

En relación a la población de estudiantes, se sugiere:

- realizar propuestas virtuales, presenciales y mixtas (cuando corresponda) considerando la diversidad de situaciones de los estudiantes y las posibilidades docentes. Estas deberían abarcar a:
 - estudiantes que, por diversas razones, no podrán concurrir a la universidad (sobre todo quienes estén en sus lugares de origen) y estén participando de los procesos de enseñanza y de aprendizaje virtuales; es importante seguir sosteniendo el desarrollo de los mismos para incluirlos;
 - estudiantes que pueden asistir siempre a las clases que requieren presencialidad según el protocolo establecido y con quienes se puede trabajar en la interacción personal;
 - estudiantes que por sus condiciones personales, laborales, de residencia, sólo pueden participar en algunas clases que requieren presencialidad; en estos casos es importante intensificar el trabajo práctico cuando asisten y sostener los procesos virtuales paralelamente al trabajo pedagógico presencial (hibridación o modalidad mixta).

2.4. Inclusión y participación de estudiantes que no pudieron integrarse a los procesos de enseñanza y aprendizaje virtuales en el primer cuatrimestre.

En abril del corriente año, esta secretaría realizó una encuesta a los estudiantes a fin de conocer si tenían dificultades para seguir las clases de manera virtual, ya sea por problemas de conexión a internet u otras problemáticas puntuales que pudieran estar atravesando en esta situación sanitaria excepcional. De los 1319 estudiantes que cursan alguna asignatura actualmente, se recibieron 946 respuestas (72%) hasta el 23 abril 2020.



0 54

Uno de los aspectos más importantes para que el proceso de enseñanza y aprendizaje continúe en este contexto de aislamiento, son *las condiciones de conectividad*. Al indagar sobre el *acceso a internet*, sólo el 0,5% de los estudiantes manifestaron no tener ningún tipo de conexión, dos de los cuales no están cursando ninguna asignatura. Del 95,5% de los estudiantes consultados que manifiestan tener acceso a internet, el 8,5% sólo tienen acceso a internet a través de datos móviles en sus teléfonos móviles, mientras que el 87% tiene acceso en su casa y el 4% debe trasladarse a otro lugar.

De los estudiantes que cuentan con acceso a internet, el 77,4% cuenta con un único tipo de conexión (Wifi, red o datos de telefonía celular). La conexión más común es wifi (88,5%), seguida por datos de telefonía celular (23,8%) y red (11,4%). Cabe destacar que el 8,4% de los estudiantes consultados sólo cuentan con datos de telefonía celular y de ellos, el 71% solo cuenta con teléfono celular, lo cual dificulta el seguimiento de las clases virtuales (descarga de materiales).

Otro aspecto referido al acceso de los materiales que se relevó, es el *uso de dispositivos* para el acceso a clases. Todos los estudiantes encuestados cuentan con algún dispositivo, el 58,4% utiliza un solo dispositivo y el 39% usa dos. Los dispositivos más usados son PC o notebook (81%) y teléfono celular (61%).

Las *herramientas tecnológicas* que los estudiantes consultados prefieren para seguir las clases virtuales son, clases *online* a través de plataformas como Meet, Zoom, Jitsi, otras (66%) y plataformas institucionales (48,7%). El 33% de los estudiantes prefieren las consultas a través de videoconferencias, correo electrónico (26%) y foros de SIAL o EVELIA (9,5%). Es de destacar que el 61% de los estudiantes prefieren disponer de las clases grabadas (audio o video) debido a que pueden acceder a ellas en cualquier momento.

En base a los resultados de la encuesta a estudiantes, se sugiere:

- proponer actividades integradoras (talleres, estrategias pedagógicas, clases de consultas, de integración) para los estudiantes que por diversos motivos no pudieron integrarse en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el 1er cuatrimestre o que no pudieron continuar luego de haber iniciado.

El equipo de gestión académica difundió la convocatoria de **Becas de Conectividad** a través de tutores pares, CCP, estudiantes, redes, docentes, etc. Se otorgaron 319 becas a estudiantes que poseen condiciones de no conectividad y con factibilidades técnicas para acceder a internet; de ellos, 34 pertenecen a la Facultad (Res. Rectoral 266/2020).

En este sentido, *se propone:*

- contactar a los estudiantes que han sido beneficiados con las becas de conectividad, para que puedan entrar en contacto con materiales, guías y actividades propuestas por los docentes. Además, también es necesario comunicarse con los respectivos docentes para que los acompañen en este proceso, previo al inicio de las asignaturas del 2do cuatrimestre.



054

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

- planificación de propuestas académicas para la incorporación/ inclusión/recuperación/ integración de los/as estudiantes que no pudieron incluirse (por diversas razones) en los procesos virtuales en el 1er cuatrimestre o lo hicieron en condiciones desiguales en referencia a su situación y posibilidades tecnológicas de acceder y sostener estos procesos.
- realizar una actualización de la base de datos de los estudiantes registrados con problemas de conectividad y comparar esto con las planillas de regularidad que presentaron los docentes.
- completar el relevamiento de estudiantes que no pudieron incluirse o mantenerse en la propuesta pedagógica virtual tomando como referencia los/as inscriptos/as en las asignaturas; contactarlos según sus direcciones y convocarlos, además de indagar sobre sus posibilidades de incorporarse, conocer si sus realidades se han modificado (por ejemplo, con becas para la conectividad u otras). Comparar este listado con las planillas de regularidad que presentaron los docentes.

3. EVALUACIONES Y ACREDITACIONES DE LOS ESTUDIANTES

3.1. Acreditación de los aprendizajes desarrollados durante el 1er cuatrimestre

- para las asignaturas del 1er cuatrimestre que así lo planificaron (con actividades pendientes), se realizará la acreditación de los aprendizajes durante la presencialidad. Tener presente los cronogramas presentados en asignaturas del mismo año, a fin de que no haya superposición de instancias evaluativas.
- considerar, entre los requisitos definidos por resolución, para la obtención de las condiciones de regularidad y promoción, de los casos de licencias por población de riesgo, como así también las dificultades por las condiciones tecnológicas en que han participado algunos estudiantes.
- acompañamiento informativo/pedagógico a estudiantes, principalmente de 1er y 2do año, de manera sucesiva o en paralelo a las actividades virtuales y comienzo de las presenciales y/o para la preparación de exámenes finales y parciales que se realizarán en la virtualidad y en la presencialidad. Actualmente se están organizando los siguientes talleres extracurriculares virtuales: **Rendí tu primer final, Manejo del tiempo (en la virtualidad) y Ansiedad en situaciones evaluativas: pautas para su reconocimiento y afrontamiento.**

3.2. Acreditación de los aprendizajes desarrollados durante en 2do cuatrimestre

Teniendo en cuenta el documento elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad (<https://www.exa.unrc.edu.ar/ideas-para-repensar-la-evaluacion-integrada-en-la-ensenanza-durante-la-virtualidad/>) y que, en este contexto de virtualidad de

Dra. MARISA ROVERA



emergencia, no es posible trasladar de manera directa los modos y alcances de la evaluación que usamos en la presencialidad, en el caso del escenario 1, **se sugiere:**

- realizar las instancias evaluativas de forma no presencial, haciendo uso de las herramientas y plataformas recomendadas por los equipos docentes y de acuerdo a los horarios establecidos en los programas presentados.
- priorizar la *evaluación formativa o de seguimiento* de los estudiantes: proponer actividades e intervenciones docentes que permitan identificar logros de aprendizaje, obstáculos, dificultades, errores conceptuales.
- planificar actividades, clases y consultas a partir de la información recogida en este proceso.
- ofrecer devoluciones cualitativas sobre las producciones de los estudiantes y generar instancias de diálogo en torno a ellas.
- construir criterios de evaluación de los aprendizajes que resulten claros y ajustados a las posibilidades de los estudiantes.
- comunicar y reflexionar con los estudiantes acerca de los criterios de evaluación a fin de que sirvan como orientaciones para organizar el estudio de la asignatura.
- proponer actividades que enfatizen la producción original por parte de los estudiantes más que la reproducción de información (analizar un caso, formular o interpretar problemas abiertos, elaborar planes y propuestas, etc.).
- diseñar actividades de seguimiento y evaluaciones significativas y contextualizadas (atender a los perfiles profesionales de las carreras, los ámbitos de problemas actuales, desafiantes y propios de las disciplinas en que los estudiantes se están formando).
- contactar a estudiantes que interrumpen o dilatan /enlentecen su participación a fin de conocer sus dificultades y definir posibles alternativas de continuidad.
- en instancias de acreditación de aprendizajes, contemplar que los estudiantes cuenten con las condiciones de acceso a dispositivos y conectividad necesarios para abordar el examen.

4. Exámenes finales especiales

- planificar los turnos de los exámenes finales especiales; los que podrán continuar siendo de manera virtual o presencial cuando, por el tipo de disciplina y actividades que implique el examen, este solo pueda realizarse de manera presencial. Esta última opción solo podrá implementarse si se autoriza el regreso a la universidad, de manera cuidada y gradual.


PAOLA RITA BEASSONI


Dra. MARISA ROVERA
Facultad de Ciencias Exactas Fco-Qcas y Nat.



0540

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

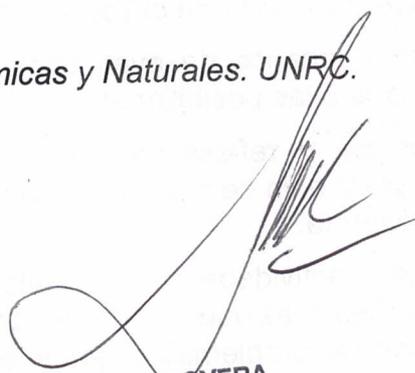
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

- generar espacios de consulta específicos, personales y grupales con los estudiantes que regularizaron las asignaturas en la no presencialidad, previos al examen final presencial y programación de encuentros pedagógicos presenciales o virtuales para las consultas e integración de temas centrales de la asignatura.
- programación de talleres virtuales de acompañamiento para la preparación de exámenes finales (desde lo disciplinar y lo metodológico), especialmente dirigidos a estudiantes ingresantes y de los primeros años.

Equipo de la Secretaría Académica.

Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales. UNRC.

4 de agosto de 2020.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.